



ACUERDO DE CARTAGENA

JUNTA

ACTA DE DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL
PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE INTEGRACION
SUBREGIONAL ANDINO (ACUERDO DE CARTAGENA)
POR PARTE DE COLOMBIA

En la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena la señora doctora María Emma Mejía Vélez, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, en nombre y representación de su Gobierno entregó al señor ingeniero Rodrigo Arcaya Smith, Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena, el instrumento de ratificación del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) por parte de Colombia, formalizando así el depósito correspondiente, de conformidad con el Artículo Quinto del mencionado Protocolo y para los fines en él previstos. Dicho instrumento de ratificación se anexa a esta Acta.

En fe de lo cual suscriben la presente Acta en dos originales, en la ciudad de Lima, el dos de junio de mil novecientos noventa y siete.

María Emma Mejía Vélez

Rodrigo Arcaya Smith



Ministerio de Relaciones Exteriores

ERNESTO SAMPER PIZANO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

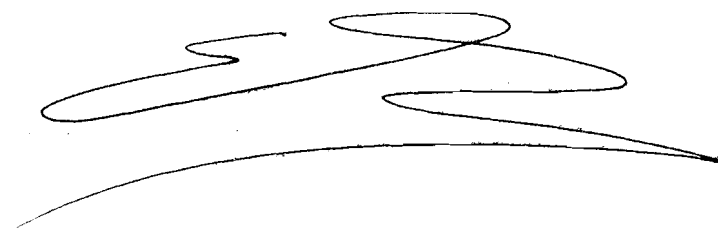
A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN,

S A L U D:

POR CUANTO se ha de depositar el **Instrumento de Ratificación** del “**PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINO (ACUERDO DE CARTAGENA)**”, suscrito en Trujillo, Perú, el diez (10) de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996).

POR CUANTO, el Congreso de la República aprobó el mencionado Protocolo mediante Ley 323 del 10 de octubre de 1996, publicada en el Diario Oficial N° 42899 y la Corte Constitucional lo declaró **Exequible**, mediante sentencia C-231/97 del 15 de mayo de 1997, he venido en aceptarlo, aprobarlo y en disponer que se tenga como Ley de la República, comprometiéndose para su observancia el Honor Nacional, a cuyo efecto expido el presente **INSTRUMENTO DE RATIFICACION** para ser depositado ante la Junta del Acuerdo de Cartagena con sede en Lima, Perú.

DADAS y firmadas de mi mano, selladas con el sello de la República y refrendadas por la Ministra de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997).

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected loops and lines.

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,


MARIA EMMA MEJIA VELEZ